

GARANTIA CONTRACTUAL

DURACIÓN: El período de validez de nuestra garantía es de 5 años, para todas las piezas de hierro fundido de nuestra fabricación, salvo las que se mencionan explícitamente en el apartado de exclusiones, a contar desde la fecha de factura o ticket de compra. Se aplica durante este período a cualquier defecto de material o de fabricación. Solo estamos obligados al cambio gratuito de las piezas reconocidas defectuosas después de haberlas controlado nosotros mismos. Si el cambio de esos elementos resultará muy oneroso, la decisión de cambiar el aparato nos pertenecería.

GARANTIA LEGAL: Las disposiciones de esta garantía no excluyen el beneficio en favor del consumidor que prevea la ley en vigor en el momento de la compra, el material en lo que se refiere a la garantía legal por defectos y vicios ocultos, que se aplican en cualquier caso en las condiciones de los artículos 1641 y siguientes del código civil.

VALIDEZ: El comprador designado a continuación reconoce que ha recibido las instrucciones para la instalación y uso, aceptando ajustarse a las mismas para su seguridad.

El comprador deberá firmar obligatoriamente el formulario "venta en la que el comprador se lleva el mismo el material" de acuerdo con la orden ministerial nc93-1185 del 22 de Octubre de 1993.

Esta garantía solo es valida si el aparato se utiliza según las reglas y recomendaciones indicadas en las instrucciones para la instalación y uso suministradas con el aparato.

El aparato deberá ser instalado en la dirección que figura en el certificado de garantía.

Los componentes distintos de los de fundición (manilla, tornillos, resortes, ventiladores, circuitos impresos, interruptor, terminales, hilos eléctricos, funda eléctrica, etc.) están garantizados 2 años.

EXCLUSIONES: Como el cristal y la vermiculita resisten una temperatura superior a 750º y las temperaturas en la cámara de combustión no alcanzan nunca dicha temperatura, no puede producirse rotura del cristal ni de la vermiculita debido a un sobrecalentamiento. En consecuencia, la rotura del cristal y vermiculita debida a una mala manipulación en el uso o el manejo del aparato no entra en el marco de la garantía.

Las juntas son consideradas como piezas de desgaste.

El combustible empleado y el manejo del aparato están fuera de nuestro control y, por consiguiente, las piezas del hogar en contacto directo con el combustible en ignición como: placa decorativa, morillo, parrilla, deflector no entran en la garantía. Los gastos de desplazamiento, transporte, mano de obra, embalaje, desmontaje y las consecuencias de la inmovilización del aparato, resultantes de operaciones de garantía corren a cargo del cliente.

Cualquier desorden ocasionado en toda la instalación por órganos mecánicos o eléctricos que no fueron suministrados por nosotros y que están prohibidos por textos que rigen los aparatos de calefacción.

Los daños ocasionados por el mal uso de cualquier otro combustible distinto de la leña.

SELLO

INDUSTRIAS SALGUEDA SA
POL. IND. ELS PINTORS - C/ PICASSO,10
17500 RIPOLL (GIRONA) ESPAÑA